MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godella

2026/13687 *Anuncio del Ayuntamiento de Godella sobre la aprobación del padrón fiscal del cuarto trimestre de la tasa por recogida de basura y residuos sólidos.*

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de este término municipal que ha sido aprobado por resolución de Alcaldía 005442026 - 21/10/2026 el Padrón del cuarto trimestre del ejercicio 2026 referente al Impuesto sobre recogida de basura y residuos sólidos, quedando expuesto al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

EL periodo voluntario de cobranza se fija mediante domiciliación bancaria que se efectuará con cargo a las cuentas que los interesados han especificado en la solicitud, efectuándose el cobro el 2 de diciembre de 2026.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley General Tributaria, advirtiéndose que el presente Edicto obra los efectos de notificación colectiva.

Godella, 3 de noviembre de 2026.—La concejala de Hacienda, Elvira Navarret Ferrando.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13687